

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/029/3
Título y objeto del Procedimiento:	Certificación, seguimiento y renovación de los Certificados de Calidad y Medio Ambiente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 79132000-8
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente
Unidad Promotora:	Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	5 de abril de 2016; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	122.000,00€ (IVA excluido) con una modificación máxima del 10%, y desglosado del siguiente modo: <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: 12.000,00€ • Lote 2: 56.500,00€ • Lote 3: 2.500,00€ • Lote 4: 51.000,00€
Ofertas Presentadas:	Ocho.
Duración:	3 Años.
Adjudicatario (Lotes 1, 2 y 3)	CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CAMARA, S.L.
Importe (IVA excluido):	46.692,00€ (IVA excluido): <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: 8.164,00€ • Lote 2: 36.644,00€ • Lote 3: 1.884,00€
Adjudicatario (Lote 4)	RENUNCIA
Fecha de Adjudicación:	5 de septiembre de 2016
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>Lote 4.- Se procede a la renuncia por parte de EMT a dicho lote por haber emprendido EMT un proceso de planificación estratégica tendente a definir su actividad en un escenario a medio y largo plazo, a través de la actualización de la misión, visión y valores estratégicos de la compañía, entre los que la calidad del servicio que se presta debe seguir entre los mismos, pero no necesariamente a través sistemas certificados</p> <p>Se ha excluido a la empresa SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A. del Lote 3 por superar el Presupuesto Base de Licitación.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son</p>

	<p>de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>
--	---